



## **Términos de Referencia**

### **Contratación de una Asistencia Técnica para apoyar técnicamente la implementación del proyecto: *Jóvenes Líderes para el Desarrollo Rural en la Región del Sistema de Integración Centroamericana (SICA)***

**Junio a diciembre 2018**

**Sede de trabajo: Oficinas de la SECAC, San José, Costa Rica**

#### **I. Antecedentes**

El Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) es definido en el Protocolo al Tratado General de Integración Económica – Protocolo de Guatemala- como la instancia del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) encargada de proponer y ejecutar las acciones necesarias, conducentes a conformar acciones, programas y proyectos regionales en el campo agropecuario, forestal y pesquero, tanto en lo que se refiere a las políticas de sanidad vegetal y animal, como a los aspectos de la investigación científica tecnológica y modernización productiva.

Uno de los grupos priorizados para la ejecución de la Estrategia Centroamericano de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT) es la juventud rural, reconociendo que las oportunidades para la misma han sido limitadas y ello ha fomentado la salida de muchos jóvenes talentosos y emprendedores, empobreciendo los recursos humanos y el potencial de sus territorios. Al mismo tiempo, destaca que en las comunidades rurales hay aún numerosos jóvenes prometedores y comprometidos con la construcción de un futuro mejor, y capaces de aprovechar las oportunidades que puede brindarles un proyecto de territorio en el cual tengan cabida.

En el Plan de Acción Regional 2014 – 2018 para la ejecución de la ECADERT, se contempla la incorporación de la juventud rural a los procesos de ejecución de la estrategia en los tres planos de actuación -regional, nacional y territorial-, así como el acercamiento de las instituciones y programas existentes en la región a los procesos ECADERT, con el propósito de unir esfuerzos para atender a este grupo de población.

En diciembre 2015, en un amplio proceso participativo de consulta, construcción y validación de diferentes actores tanto públicos (Institutos de Juventud, Ministerios de Agricultura) como de la sociedad civil (organizaciones no gubernamentales y redes de jóvenes), se elaboró un Plan Regional para la Juventud Rural en los países del SICA. Aprobado en reunión Ordinaria de Ministros del Consejo Agropecuario Centroamericano-CAC, en Alajuela, Costa Rica, el 16 y 17 de febrero de 2017.

Durante el año 2017, se inició su ejecución, con apoyo del Fondo España SICA y del FIDA que permitieron dar continuidad a las actividades de organización y formulación de



los planes de acción nacional para la juventud rural con importantes avances en Honduras, El Salvador, Costa Rica y República Dominicana.

A su vez, y atendiendo a la gestión de financiamiento para que apoyen la ejecución del Plan, tanto en lo que se refiere a sus acciones nacionales y regionales alineándose a las políticas y programas priorizadas por cada uno de los Gobiernos; FIDA aprueba el financiamiento del "Proyecto Jóvenes Líderes para el Desarrollo Rural en la Región del Sistema de Integración Centroamericana (SICA)", por un periodo de 3 años, iniciando su ejecución en el año 2018; por medio de una asistencia técnica y administrativa de la Corporación PROCASUR.

Corporación PROCASUR es una entidad privada, constituida en Chile, sin fines de lucro y con presencia en África, Asia, América Latina, el Caribe y Europa, que desde hace 20 años implementa programas y proyectos de gestión de conocimiento con base en metodologías y estrategias de aprendizaje y desarrollo de competencias con apoyo de entidades que lideran la inversión pública de agencias nacionales de asistencia técnica y desarrollo.

El propósito del Proyecto es mejorar la inclusión social y económica de la juventud rural en la región SICA, a partir del diálogo y construcción de políticas e iniciativas focalizadas, y la movilización e incidencia de los jóvenes a nivel regional, nacional y territorial. En función de ello, plantea como objetivos: (1) promover y fortalecer procesos de diálogo de políticas informados e inclusivos, y la ampliación de las capacidades del gobierno, sociedad civil y sector privado para el diseño e implementación de estrategias de inclusión social, económica y acceso a tierra de la juventud rural, en el marco del Plan de Acción para la Juventud Rural de la Región SICA y proyectos FIDA en la región; (2) fortalecer y conformar redes juveniles rurales a nivel regional, nacional y territorial, incluyendo desarrollo de capacidades, liderazgo, participación en diálogo de políticas e incidencia efectiva, para mejorar su inclusión social, económica y acceso a tierra; y (3) promover la gestión de conocimiento, desarrollo de información y evidencias para el diálogo de políticas, cooperación sur-sur y escalonamiento de buenas prácticas e innovaciones en temas prioritarios para la agenda de juventud rural en la región SICA, así como su difusión a otros contextos de SICA, LAC, África y/o Asia.

## **II. Objetivos y funciones de la consultoría:**

Los Términos de Referencia tienen el objetivo de contratar un profesional para cumplir funciones de apoyo a la coordinación del Proyecto y apoyar a SECAC en la implementación del Plan Regional para la Juventud Rural en los países de la región SICA, con alcance regional, nacional y territorial, en el marco de la ECADERT.

El Consultor (a) será responsable de alcanzar los siguientes objetivos:

- Facilitar y fortalecer la articulación técnica y operativa entre el PROYECTO y la agenda de actividades y acuerdos establecidos por los Ministerios en el marco de implementación de la ECADERT e implementación del Plan de Acción para la Juventud Rural en la región SICA.



- Apoyar técnicamente el diseño, ejecución y monitoreo de las actividades de diálogo de políticas establecidas en el PROYECTO, en directa comunicación con Ministerios de Agricultura, Institutos de Juventud Rural y entidades socias nacionales en los 8 países de la región SICA.
- Brindar acompañamiento operativo y comunicacional al PROYECTO y a los socios nacionales: Ministerios, Institutos de juventud, proyectos FIDA, organizaciones de jóvenes rurales, redes y otros que se definan en la ejecución del PROYECTO.

### **Funciones específicas del consultor(a):**

1. Participar en reuniones de coordinación institucional y consultas con PROCASUR, SECAC y los socios nacionales de implementación del PROYECTO;
2. Ejecutar en campo las tareas y actividades que sean identificadas y asignadas y que forman parte del Plan Operativo Anual (POA) que se ejecutarán durante la duración de la consultoría;
3. Elaborar y compartir la agenda de actividades o plan de trabajo regulares, en coordinación con PROCASUR y SECAC;
4. Apoyar a la coordinación de actividades de campo del Proyecto en conjunto con actores nacionales y entidades socias en los países de la región SICA y Proyectos FIDA;
5. Informar continuamente sobre el estado de avance de las actividades solicitadas, incluyendo situaciones que puedan afectar su normal desarrollo y ejecución;
6. Apoyar en la gestión de los arreglos institucionales con aliados y socios, necesarios para la ejecución de las actividades a nivel de los países de la región SICA;
7. Establecer los canales de coordinación e interacción con todas las unidades de servicios de apoyo de PROCASUR, incluyendo administración, finanzas, comunicaciones, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento;
8. Diseñar y poner en marcha las actividades de comunicación y difusión de resultados, que permita la socialización y apropiación de los aprendizajes del proyecto por parte de SECAC y los socios nacionales del PROYECTO;
9. Apoyar desde el nivel regional, y con la participación de los enlaces nacionales de las comunicaciones con las redes y organizaciones de jóvenes rurales involucrados en la ejecución de las actividades en cada uno de los 8 países de la región SICA.

### **Funciones institucionales del consultor (a):**

1. Responder ante PROCASUR por la adecuada asignación y gasto de los recursos asignados de acuerdo a las políticas y normativas de la organización;
2. Preparar, revisar y/o consolidar los informes que sean solicitados y remitirlos oportunamente;
3. Atender las eventuales necesidades de información que sean solicitadas internamente y/o por la entidad financiera;
4. Informar al interior del PROYECTO todas las situaciones que afecten y/o pueden afectar el normal desarrollo de las actividades planificadas y en ejecución;



5. Mantener sesiones periódicas de coordinación técnica al interior del equipo del PROYECTO;
6. Calendarizar las principales actividades y productos comprometidos, compartiendo e informando de eventuales cambios (reprogramación, cancelación, etc.);
7. Preparar las comunicaciones que deban ser mantenidas y suscritas por las autoridades de PROCASUR y SECAC;
8. Elaborar una nota técnica y/o documento de trabajo de difusión temática vinculado al foco de trabajo realizado;
9. Apoyar, eventualmente, otras actividades que serían definidas por PROCASUR y SECAC, las cuales el consultor/a esté en condiciones técnicas y/o gerenciales de realizar.

### **III. Requisitos del consultor(a):**

- Licenciado (a) en Relaciones Internacionales, Ciencias Políticas, Planificación, Economía agrícola o carreras afines.
- Experiencia de al menos 5 años en procesos de planificación, monitoreo de programas y proyectos regionales en el sector agropecuario y rural.
- Conocimiento de los instrumentos de política y estrategias regionales del Consejo Agropecuario Centroamericano, particularmente en el marco de la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT).
- Conocimiento demostrado del proceso de integración centroamericana en el marco del SICA en general y del Consejo Agropecuario Centroamericano en particular.
- Disponibilidad para viajar a los países miembros del SICA.
- Inglés intermedio

### **IV. Productos Esperados y actividades:**

- A. Plan de trabajo para el período de la consultoría que contenga todas las actividades a desarrollarse, con su respectivo cronograma donde se detallen tiempos de cumplimiento de cada entregable.
- B. Estrategia de comunicación para las actividades y resultados del proyecto tanto a nivel regional, nacional y territorial.
- C. Informes mensuales de seguimiento a las actividades del consultor(a) sobre sus labores de apoyo en la ejecución del Proyecto y de apoyo a la implementación del Plan Regional para la Juventud Rural en los países de la región SICA
- D. Elaboración nota técnica y/o documento de trabajo de difusión temática para fortalecer la implementación del Plan Regional para la Juventud Rural en los países de la región SICA.



## V. Productos y fechas de entrega esperados

La Consultoría tendrá una duración total de hasta 7 meses a partir de la firma del Contrato, siempre que no sobrepase el 31 de diciembre de 2018.

Productos		Fecha de entrega
P1	01 Plan de Trabajo mensual de actividades de apoyo técnico y operativo, de acuerdo al POA del Proyecto y la agenda de actividades regionales de SECAC en materia de juventud rural.	11 de junio de 2018
P2	01 Estrategia de comunicación para las actividades y resultados del proyecto, tanto a nivel regional, nacional y territorial.	31 junio de 2018
P3	07 Informes mensuales de resultados del apoyo técnico a la coordinación del Proyecto y su vinculación con la implementación del Plan Regional para la Juventud Rural en los países de la región SICA.	31 de junio al 30 de diciembre de 2018
P4	01 nota técnica y/o documento de trabajo de difusión temática para fortalecer la implementación del Plan Regional para la Juventud Rural en los países de la región SICA	30 de diciembre de 2018

A menos que se indique de otra manera, todos los productos y servicios serán entregados en español.

## VI. DURACION DE LA CONSULTORIA

Todas las actividades relacionadas con esta consultoría serán llevadas a cabo entre el 01 de junio y el 31 de diciembre de 2018.

## VII. VIAJES

En el caso de que el logro de los objetivos de estos Términos de Referencia requiera de desplazamiento(s) de parte del/a consultor/a, PROCASUR cubrirá los costos según su política de viajes. En ese caso, los viajes deberán ser aprobados con anterioridad por el/la Supervisor/a del/a CONSULTOR/A.

## VIII. HONORARIOS Y PLAN DE PAGOS

El monto total del contrato es de USD \$16,100 (dieciséis mil y cien dólares americanos) que PROCASUR pagará directamente a la cuenta bancaria del/a CONSULTOR/A.

Todo pago será sujeto a la entrega, en los tiempos previstos, de los productos y/o servicios establecidos en estos TDR. Además, los productos y/o servicios deberán ser de



excelente calidad, misma que será evaluada y aprobada por el/la Supervisor/a del/la CONSULTOR/A.

El plan de pagos será el siguiente:

- Primer pago, de USD \$3,220 (tres mil cuatrocientos y veinte dólares americanos); equivalente al 20% del total de los honorarios. Al presentar en los tiempos establecidos y aprobación del plan de Trabajo (P1), la estrategia de comunicaciones (P2) y el informe mensual de actividades al 11 de junio (P1).
- Segundo pago, de USD \$4,830 (cuatro mil ochocientos y treinta dólares americanos); equivalente al 30% del total de los honorarios. Al presentar en los tiempos establecidos y aprobación, los informes mensuales de resultados del apoyo técnico a la coordinación del Proyecto y su vinculación con la implementación del Plan Regional para la Juventud Rural en los países de la región SICA, al 31 de junio (P2).
- Tercer pago, de USD \$4,830 (cuatro mil ochocientos y treinta dólares americanos); equivalente al 30% del total de los honorarios. Al presentar en los tiempos establecidos y aprobación, los informes mensuales de resultados del apoyo técnico a la coordinación del Proyecto y su vinculación con la implementación del Plan Regional para la Juventud Rural en los países de la región SICA, 31 de junio al 30 de diciembre de 2018 (P3).
- Cuarto pago, de USD \$3,220 (tres mil cuatrocientos y veinte dólares americanos); equivalente al 20% del total de los honorarios. Al presentar en los tiempos establecidos y aprobación, nota técnica y/o documento de trabajo de difusión temática para fortalecer la implementación del Plan Regional para la Juventud Rural en los países de la región SICA, al 30 de diciembre (P4).

#### **IX. Fuente de Financiamiento:**

El pago de la consultoría se realizará con cargo al proyecto *Jóvenes Líderes para el Desarrollo Rural en la Región del Sistema de Integración Centroamericana (SICA)*; financiado por el FIDA; por medio de la asistencia técnica y administrativa de la Corporación PROCASUR al CAC.

#### **X. Seguimiento.**

El Secretario Ejecutivo del CAC o la persona que él designe, será el responsable de dar seguimiento en todo momento, a las actividades, servicios y/o productos estipulados en los Términos de Referencia y proporcionará a el Consultor(a) por escrito las observaciones e indicaciones que estime pertinentes, relacionadas con su ejecución, así como a las modificaciones que en su caso se dispongan; siempre en estrecha consulta y coordinación con la Corporación PROCASUR.



## **XI. Consideraciones generales.**

- El Consultor (a) debe contar con un seguro básico de gastos médicos y de vida, obtenido por sus propios medios.
- El consultor(a) debe contar con facturas/recibos legalmente autorizadas al nivel nacional correspondiente.
- Se requiere de disponibilidad inmediata
- Aunque el horario es flexible y al ser la prestación de servicios profesionales no sujeta a horarios fijos, se espera contar con la persona de forma presencial en las instalaciones de la SECAC (En Coronado, San José, Costa Rica).
- La renovación del contrato está sujeta a evaluación de desempeño y a contar con a la disponibilidad presupuestaría correspondiente.

## **XII. Aplicación**

- Las personas interesadas deberán enviar una carta de presentación; junto con su CV al correo electrónico: [ricardo.montero.lopez@cac.int](mailto:ricardo.montero.lopez@cac.int) con copia a [laura.mendez@cac.int](mailto:laura.mendez@cac.int)
- La fecha límite de aplicación es el jueves 31 de mayo de 2018.
- Únicamente las personas preseleccionadas serán contactadas para entrevista.